



CIRCULAR : 09

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

C.C. JUECES CIVILES, PENALES, MIXTOS, DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA, MENORES Y DE PAZ. P R E S E N T E

Se comunica que en Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy, por los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tomando en consideración la propuesta voluntaria, de la **Magistrada María del Carmen Aquino Celis, se proroga su adscripción a la Sala del Tercer Circuito Judicial, con residencia en Cuautla, Morelos, a partir del primero de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.** Publíquese el presente acuerdo por una vez en el Boletín Judicial mediante circular y difúndase en la página de internet de este Tribunal Superior de Justicia."

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cuernavaca, Morelos; 13 de julio de 2018.

**MAGISTRADA PRESIDENTA DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.**

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.

**OFICIALIA MAYOR
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

LIC. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.
CPTV"dircio

